

## Resolución H. Consejo Directivo

1		•				
ı	N	11	m	$\Delta$	rn	•

Referencia: EX-2024-00392201--UNC-ME#FCEFYN

## VISTO:

El presente expediente por el cual se informa que la Biól. Nayla Luján ALISCIONI se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Nº 357-HCD-2022 y su rectificatoria Resolución Decanal Nº 1297/2022 la Biól. Nayla Luján ALISCIONI es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los 2 (dos) años de Adscripción;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

**Art. 1º**).- Declarar a la Biól. Nayla Luján ALISCIONI (D.N.I: 39.026.065) como ADSCRIPTA en la Asignatura ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

em/Mbl